



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 28/04/2025 02:58:00 pm

Recibo No. 9972457, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825NCEAMB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INDUSTRIAS FRAGMACOL INC. S.A.S.
Sigla: FRAGMACOL
Nit.: 900946891-0
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 948250-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 04 de marzo de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 08 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 38 # 13 - 93
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico: fragmacol@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3156483499
Teléfono comercial 2: 3156483499
Teléfono comercial 3: 3108285407

Dirección para notificación judicial: KR 38 # 13 - 93
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación: fragmacol@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3156483499
Teléfono para notificación 2: 3156483499
Teléfono para notificación 3: 3108285407

La persona jurídica INDUSTRIAS FRAGMACOL INC. S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9972457, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825NCEAMB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de febrero de 2016 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2016 con el No. 3016 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada INDUSTRIAS FRAGMACOL INC. S.A.S. SIGLA:FRAGMACOL

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE CALZADO: 1) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA EN TODOS LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES DE CONSUMO Y DE CAPITAL, ESPECIALMENTE CALZADO. 2) PROCESOS DE ACONDICIONAMIENTO, CODIFICACIÓN, ARMADO, DESARMADO, REVISIÓN, EMPAQUE Y SUB EMPAQUE, DE TODO TIPO DE BIENES DE CONSUMO, ESPECIALMENTE CALZADO. 3) TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DE CALZADO BIEN SEA EN LA CIUDAD O EN OTRAS CIUDADES, DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE OTRAS PERSONAS, PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA DEL CALZADO, DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA DICHA ACTIVIDAD, ADEMÁS PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EN ESTAS LABORES, TAMBIÉN PODRÁ FORMAR PARTE COMO SOCIA DE COMPAÑÍAS QUE CUMPLAN SUS MISMOS O SIMILARES FINES SOCIALES. 4) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN CUALQUIER ÁREA PARA EMPRESAS DE SERVICIOS O MANUFACTURA. 5) ACTUAR COMO REPRESENTANTE O AGENTE DE EMPRESAS EXTRANJERAS O NACIONALES QUE TENGAN EL MISMO OBJETO SOCIAL 6). EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$10,000

Recibo No. 9972457, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825NCEAMB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, UN REPRESENTANTE LEGAL Y UN SUPLENTE. LA REVISORA FISCAL SÓLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DEFINIDO O INDEFINIDO SEGÚN LO DECIDA LA ASAMBLEA SENERAL DE ACCIONISTAS.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTÁS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA Y ADMINISTRADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, QUIENES PODRÁN SUSCRIBIR CONTRATACIONES O ACTOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD HASTA POR UNA CUANTÍA DE 500 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, HASTA ESTE MONTO AQUÍ MENCIONADO.

EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS.

EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, SU SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 14 de septiembre de 2017, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2017 con el No. 15140 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EDISSON JAVIER GOMEZ GOMEZ	C.C.1127004138
SUPLENTE	JOEL CASTIBLANCO SAENZ	C.C.1015407542

Recibo No. 9972457, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825NCEAMB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

ACT 2 del 25/10/2016 de Asamblea De Accionistas

INSCRIPCIÓN

132 de 05/01/2017 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4643

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	INDUSTRIAS FRAGMACOL INC. S.A.S.
Matrícula No.:	948251-2
Fecha de matricula:	04 de marzo de 2016
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio

Recibo No. 9972457, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825NCEAMB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: KR 38 # 13 - 93
Municipio: Yumbo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4643

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los

Recibo No. 9972457, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825NCEAMB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.